INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Juan Bautista de las Misiones, capital del VIII Departamento de Misiones, a los cuatros días del mes de octubre del año dos mil diez, siendo las trece y treinta horas, se reúne el comité de evaluación de la Gobernación de Misiones, hallándose presentes sus miembros, el Abog. Augusto Galeano (Secretario General), Dr. José Rolon (Secretario de Obras Públicas) y el Lic. Roberto Ayala (Secretario de Educación), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el llamado por la Modalidad de Concurso de Ofertas, para la construcción de regularización asfáltica sobre empedrados en la Ciudad de San Juan Btta, del Departamento de Misiones.--------

Inmediatamente se procede a evaluar las ofertas presentadas según el acta de apertura de sobre-ofertas de fecha veintisiete de septiembre del año en curso, acto efectuado en un segundo llamado, iniciándose el estudio pormenorizado de las mismas de la siguiente manera:

La Oferta que presento su oferta fue:

1- **Oferente Nº. 1: PROEL INGENIERIA** presupuesto ofertado: **Gs. 215.052.403** (Doscientos quince millones cincuenta y dos mil cuatrocientos tres guaraníes, con todos los impuestos incluidos).

Documentos solicitados	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	X		
Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	X		
Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original)	X		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad	X		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	X		

Abg. AUGUSTO GALEANO MORINIGO
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación	X		
Declaración Jurada de no poseer menores trabajando, según lo dispuesto en la resolución DNCP Nº. 677/10	X		
Certificado De Cumplimiento tributario	X		
Patente Municipal	X		
Pago de Impuesto a la Renta.	X		
Análisis de costos de rubros ofertados.	X		

Se procede a efectuar el cuadro comparativo de ofertas, se constata que dicha oferta cumple a cabalidad con todo lo requerido en el P.B.C., con los documentos sustanciales y demás documentos legales, por lo tanto por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. **cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y Condiciones.**
2. **Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el Contrato.**
3. **Presente el Precio evaluado como el más bajo.**

Los miembros de éste Comité sugiere la adjudicación de este Oferente, a través de la Modalidad del Llamado Concurso de Ofertas, por el total, a la Firma **Proel Ingeniería,** por el monto de **Gs. 215.052.403** (Doscientos quince millones cincuenta y dos mil cuatrocientos tres guaraníes, con todos los impuestos incluidos), quien según las documentaciones presentadas, se compromete y garantiza cumplir con el contrato que se suscriba.

Firman de común acuerdo los miembros de éste Comité de evaluación:

Dr. José Rolon
Secretario de Obras Publicas

Abg. AUGUSTO GALEANO MORINIGO
Secretario General

Abog. Augusto Galeano Morinigo
Secretario General

Lic. Roberto Ayala
Secretario de Educación